



*Junta Electoral de Zona  
El Burgo de Osma*

## **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA (SORIA)**

### ACTA

#### ASISTENTES:

- Presidente: DOÑA BELEN GONZALEZ SANCHEZ.
- Vocales Judiciales: DON FRANCISCO GREGORIO PEREZ PEREZ y DOÑA ELENA JAUREGUI DIAZ DE CERIO.
- Secretario: DOÑA ANA CASTEL FRIAS.

En la Villa de El Burgo de Osma, a 17 de abril de 2023.

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se reúne la Junta Electoral en la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma, con mi asistencia como Secretario, los miembros arriba referidos.

Por el Secretario se da cuenta de los envíos vía fax, correo electrónico o correo ordinario, realizados por todos los Ayuntamientos de los municipios correspondientes a la Junta Electoral de Zona de El Burgo de Osma, en cumplimiento de los artículos 56.1 y 57.1 de la LOREG, comunicando los emplazamientos disponibles para la colocación de carteles y locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral. Así mismo, se hace constar que no se han recibido los locales y emplazamientos de los Ayuntamientos de Blacos, Gormaz, Muriel de la Fuente, Quintanas de Gormaz y Valdenebro.

En consecuencia, los emplazamientos disponibles para colocación de carteles y locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral, son los que se relacionan en el anexo unido a la presente.

Se da igualmente cuenta por la Sra. Secretaria de que hasta la fecha de celebración de la presente reunión no se ha recibido ante esta Junta Electoral de Zona ninguna comunicación sobre constitución de coaliciones electorales.



*Junta Electoral de Zona  
El Burgo de Osma*

Finalmente, se da cuenta a la Junta Electoral del personal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de El Burgo de Osma que está dispuesto a prestar su colaboración a las tareas de la Junta Electoral de Zona, y que a continuación se relacionan:

-DON JULIAN BERNARDO LAFUENTE DE BLAS, con NIF 72.876.866-D.

Por la Sra. Secretario se recuerda a los asistentes que la LOREG no establece el sistema de elección y provisión de las plazas de personal de apoyo y asistencia de las Juntas Electorales Provinciales y de Zona y se limita a disponer en el artículo 13.2 que la misma obligación que compete a las Cortes Generales respecto de la Junta Electoral Central corresponde al Gobierno y a los Ayuntamientos en relación con las Juntas Electorales Provinciales y de Zona, y, subsidiariamente a los órganos judiciales de “*poner a disposición los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de sus funciones*”. Además, según Acuerdo de la Junta Electoral Central de 2 de noviembre de 1978, reiterado, entre otros, por el de 7 de abril de 1995 y 17 de junio de 1996, “*en defecto de personal propio de las Juntas, los Secretarios de las mismas dispondrán del personal que sirva a sus órdenes en las dependencias de su cargo, por lo que no parece posible admitir la negativa de dicho personal a desempeñar las funciones electorales, que habrán de cumplir en todo caso sin menoscabo de sus funciones en relación con la Administración de Justicia y sin perjuicio del evidente derecho de retribución por los trabajos realizados, de acuerdo con las normas reguladoras de los procesos electorales, y por las instrucciones económico-administrativas correspondientes que dicta el Ministerio del Interior*”.

Tras ello, el Presidente y los Vocales adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

1.- Aprobar la relación de los lugares para fijar carteles, pancartas, banderolas, así como de los locales oficiales y lugares públicos para campaña electoral, que se relacionan en el anexo unido a la presente, de conformidad con los arts. 56.1 y 57.1 de la Ley de Régimen Electoral General, disponiendo que se comunique dicha relación a la Subdelegación del



*Junta Electoral de Zona  
El Burgo de Osma*

Gobierno en Soria para su publicación en el B.O.P y a la Junta Electoral Provincial. Respecto de los municipios que no han remitido los locales para actos de campaña electoral y lugares para la colocación de carteles se aprueban los mismos que fueron presentado en las ultimas elecciones.

2.- Remitir oficio a la Subdelegación del Gobierno en Soria y a la Junta Electoral Provincial por el que se ponga en su conocimiento que a la fecha de la presente reunión no se ha comunicado a esta Junta Electoral de Zona la constitución de coalición electoral alguna a que se refiere el art. 44.2, en relación con el art. 187.1, ambos de la LOREG.

3.- Designar de modo directo al personal antedicho colaborador de esta Junta Electoral, haciéndoles saber que deberán cumplir el horario establecido al efecto para atender a la oficina electoral, partiendo que todos los días son hábiles a efectos electorales, conforme al artículo 120 de la LOREG, así como a cuantas instrucciones, el Ilmo. Sr. Presidente o los miembros de la Junta; igualmente se le hará saber su trabajo, que se realizará sin menoscabo de las tareas propias del órgano judicial en el que prestan sus servicios, llevándose a cabo, en la medida de lo posible, fuera del horario de audiencia pública ordinario, se remunerará con carácter extraordinario, de acuerdo con las normas legales vigentes y las instrucciones económico administrativas de aplicación para los gastos que se producen en los procesos electorales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión que es firmada por todos los asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

VOCAL

VOCAL

EL SECRETARIO



*Junta Electoral de Zona  
El Burgo de Osma*

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA (SORIA)

<i>Localidad</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>	<i>Lugares para fijar carteles electorales</i>
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	Salón de actos del Ayuntamiento, capacidad 200 personas, horario de 10 de la mañana a 10 de la noche, todos los días	Pared del Frontón de Alcubilla de Avellaneda
Alcoba de la Torre	Salón de Actos Antigua Casa Consistorial de Alcoba De la Torre, Capacidad 100 personas 10 horas a las 22:00 horas, todos los días	Pared Escuelas Viejas de Alcoba de la Torre
BLACOS	Salón del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n	Frontón municipal, paredes exteriores, C/ Patín, nº 15 Vallas informativas (parte reservada a información general) situ C/ La Solana nº 11, C/ Real nº1, C/ Los Linares-confluencia con C/ Acosta (frente Centro Médico), C/ Quinto Centenario nº Universidad (junto a colegio), C/ San Agustín, C/ Daniel Garc (frente calle Palafox, nº 34) C/ Fco. Federico, C/ Avenida Sant (junto a piscinas climatizada)
EL BURGO DE OSMA	Sala de Usos Múltiples (Planta baja del Ayuntamiento entrada C/ Banda de Música ) Centro Polivalente	Pancartas y banderolas, las farolas siguientes: en C/ Universidad farolas; en Avda. Juan Carlos I: 13 farolas y en Carretera Vallac Osma): 41 farolas
Alcubilla del Marqués	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebal	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebalejo	Antiguo Ayuntamiento	
Berzosa	Antiguo Ayuntamiento	
Lodares de Osma	Antiguo Ayuntamiento	
La Olmeda	Antiguo Ayuntamiento	
La Rasa	Antiguo Ayuntamiento	
Osma	Casa de Usos Múltiples	
Torralba del Burgo	Antiguo Ayuntamiento	
Santiuste	Antiguo Ayuntamiento	
Valdelubiel	Antiguo Ayuntamiento	
Valdenarros	Antiguo Ayuntamiento	
Vildé	Antiguo Ayuntamiento	
CARACENA	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.



*Junta Electoral de Zona  
El Burgo de Osma*

<b>CARRASCOSA DE ABAJO</b>	El Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
<b>CASAREJOS</b>	Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial de 10:00 a 23:00 h.	Frontón Municipal
<b>CASTILLEJO DE ROBLEDO</b>	Salón de sesiones de la Casa Consistorial (todos los Días de campaña electoral de 20.00 a 22:00 horas)	Frontón Municipal, sito en la C/ la Iglesia 36
<b>CUBILLA</b>	Salón del Ayuntamiento, con capacidad de 50 personas y con total disponibilidad en cuanto a días y horas.	Muro del ayuntamiento y muro de la iglesia.
<b>ESPEJA DE SAN MARCELINO</b>	Local Asociación cultural de . Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
<b>Guijosa</b>	Local Asociación Centro Convivencia Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
<b>La Hinojosa</b>	Casa Reunión Vecindario Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
<b>Orillares</b>	Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Pared Casa de Reunión Vecinal
<b>Quintanilla de Nuño Pedro</b>	Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
<b>ESPEJÓN</b>	Salón del Ayuntamiento de 18:00 horas a 22:00 horas	Pared Exterior del Frontón Municipal
<b>FRESNO DE CARACENA</b>	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
<b>FUENTEARMEGIL</b>	Salón Teleclub Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas.	Pared de antiguo Frontón
<b>Fuencaliente del Burgo</b>	Salón Centro Social Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas	Pared Frontón
<b>Zayuelas</b>	Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 personas	Pared Edificio Municipal
<b>Santervás del Burgo</b>	Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 personas.	Pared Edificio Municipal
<b>FUENTECAMBRÓN</b>	Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20,00 a 22,00 horas	Pared antigua escuela
<b>Cenegro</b>	Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20,00 a 22,00 horas.	Pared antigua de la escuela y pared del juego de pelota



*Junta Electoral de Zona  
El Burgo de Osma*

<b>GORMAZ</b>	Local de reuniones vecinales cualquier día y hora de campaña	Frontón
<b>HERRERA DE SORIA</b>	Salón del Ayuntamiento, capacidad 40 personas, días y horas sin reservas	Paredes de muro iglesia
<b>LANGA DE DUERO</b>	Salón de Actos y Juntas del Ayuntamiento	Paneles en el muro de la Iglesia Pared del almacén municipal.
<b>Alcozar</b>	Salón vecinal	
<b>Bocigas de Perales</b>	Salón Vecinal	
<b>Valdanzo</b>	Salón Telecentro	
<b>Valdanzuelo</b>	Salón Vecinal	
<b>Zayas de Torre</b>	Salón Vecinal	
<b>LICERAS</b>	Salón de Sesiones de la C. Consistorial. Todos los días de 20 a 22 horas	Frontón municipal, parte de abajo, pared estribo derecho, 1 frontón pequeño, sito en C/ Bajera, 11, junto antigua fra
<b>MIÑO DE SAN ESTEBAN</b>	Salón de reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20 a 22 horas	Pared del juego de pelota, frontón, Pza.La Iglesia, 18
<b>MONTEJO DE TIERMES</b>	Salón de Sesiones Ayuntamiento Capacidad 35 personas	Pared frontón antiguo juego pelota
<b>Carrascosa de Arriba</b>	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
<b>Valderromán</b>	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
<b>Rebollosa de Pedro</b>	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
<b>Torresuso</b>	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
<b>Ligos</b>	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
<b>Noviales</b>	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
<b>Cuevas de Ayllón</b>	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
<b>Pedro</b>	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
<b>Hoz de Arriba</b>	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
<b>Hoz de Abajo</b>	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
<b>MURIEL DE LA FUENTE</b>	Salón de reunión vecinal, planta primera de la casa consistorial	Frontón municipal
<b>NAFRÍA DE UCERO</b>	Antiguas escuelas De lunes a domingo De 19 a 22 horas.	Parada del autobús
<b>Rejas de Ucero Valdealbin</b>	Edificio usos múltiples	Fachada de la antigua escuelas Fachada de la antigua escuela
<b>QUINTANAS DE GORMAZ</b>	Local de reuniones vecinales, cualquier día y hora de campaña electoral.	Exterior del bar casino
<b>RECUERDA</b>	Salón de las antiguas escuelas.	Frontón municipal



Junta Electoral de Zona  
El Burgo de Osma

<b>RETORTILLO DE SORIA</b>	Centro Social de la localidad 1º planta. Capacidad para 75 personas. Todo el día.	Pared antiguo frontón
<b>SAN ESTEBAN DE GORMAZ</b>	Salón Actos	Paneles informativos fijos y otros Habilitados para ello.
<b>Aldea de San Esteban</b>	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
<b>Atauta</b>	Centro Cultural	Fachada antigua Casa Consistorial
<b>Ines</b>	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
<b>Matanza de Soria</b>	Antigua Escuela	Traseras Frontón
<b>Morcuera</b>	Antigua Escuela	Traseras Frontón
<b>Olmillos</b>	Centro Cultural	Muro juego de pelota
<b>Pedraja de San Esteban</b>	Local social	Fachada antigua Casa Consistorial
<b>Peñalba de San Esteban</b>	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
<b>Piquera de San Esteban</b>	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
<b>Quintanas Rubias de Abajo</b>	Antigua Casa Consistorial	Muro juego de pelota
<b>Quintanas Rubias de Arriba</b>	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
<b>Quintanilla de Tres Barrios</b>	Antigua Casa Consistorial	Fachada antiguas Escuelas
<b>Rejas de San Esteban</b>	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
<b>Soto de San Esteban</b>	Antigua Casa Consistorial	Fachada edificio municipal
<b>Torraño</b>	Edificio vecinal	Fachada Edificio Vecinal
<b>Torremocha de Ayllón</b>	Antigua Casa Consistorial	Muro antigua Casa Consistorial
<b>Velilla de San Esteban</b>	Centro Cultural	Fachada Escuelas viejas
<b>Villálvaro</b>	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
<b>SAN LEONARDO DE YAGÜE</b>	Sala de Exposiciones, C/ La Feria nº 2, de 10:00 a 24:00 horas, durante toda la campaña electoral excepto domingos y festivos que será de 11 a 24 horas. 55 plazas disponibles	Paneles publicitarios colocados en la Carretera N-234 , en Centro de EGB, en el Centro de Salud y en la Residencia de la 3º Edad
<b>SANTA MARÍA DE LAS HOYAS</b>	Salón de actos del Ayuntamiento Horario de tarde, de lunes a viernes	Antiguas Escuelas C/ Miranda
<b>TALVEILA</b>	Salón del Ayuntamiento, capacidad 70 personas, total disponibilidad días y horas.	Muro frontón
<b>TORREBLACOS</b>	Salón Municipal C/ Real s/n 70 plazas. Disponible todos los horarios	Frontón, paredes exteriores c/ Juego de Pelota, s/n
<b>UCERO</b>	Antiguas escuelas De lunes a domingo de 19.00 horas a 22.00 horas., previa solicitud	Antiguas escuelas
<b>VADILLO</b>	Antigua escuela pública. Salón de reuniones de la Casa Consistorial. Aula del piso del colegio público. De 10 a 23 horas.	Frontón municipal
<b>VALDEMALUQUE</b>	Salón de Antiguas Escuelas de 10 a 22 horas Capacidad para 75 personas	Pared cochera municipal frente al Ayuntamiento
<b>Sotos del Burgo</b>	Salón del Centro Social de 10 a 22 horas Capacidad para 75 personas	Pared Plaza Mayor
<b>Valdeavellano de Ucero</b>	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared Plaza Mayor
<b>Valdelinares</b>	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared del Teleclub
<b>Aylagas</b>	Salón de Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared de antiguas Escuelas



*Junta Electoral de Zona  
El Burgo de Osma*

---

<b>VALDENEBRO</b>	Centro Social, cualquier día y hora de campaña electoral	Paredes del lavadero municipal
<b>Boós</b>	Local destinado a reuniones vecinales, cualquier día y hora de campaña	Frontón

---

<b>VILLANUEVA DE GORMAZ</b>	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
-----------------------------	---------------------------------	-----------------------------